TEMA 58. INTERVENCIÓN FAMILIAR Y TERAPIA FAMILIAR. LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN FAMILIAS CON HIJOS EN SITUACIÓN DE RIESGO, DESAMPARO O CONFLICTO SOCIAL.

"El trato que se le da a los niños es el que ellos luego darán a la sociedad"
(Karl Menninger)

INDICE

INTRODUCCIÓN.

I. INTERVENCION FAMILIAR Y TERAPIA FAMILIAR.
1. ***CONCEPTOS***
2. ***INTERVENCION FAMILIAR***
3. ***TERAPIA FAMILIAR***

II. LOS PROGRAMAS DE INTERVENCION EN FAMILIAS CON HIJOS EN SITUACIÓN DE RIESGO, DESAMPARO O CONFLICTO SOCIAL.
1. ***SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION PRIMARIA***
2. ***SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION ESPECIALIZADA***

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN.

Hablar de intervención familiar supone entrar dentro de los códigos que regulan las relaciones entre los miembros de la unidad familiar. Tarea no sencilla, puesto que esa intervención familiar, bien comunitaria o especializada, se realiza habitualmente en un entorno marcado por indicadores de situación de riesgo para algunos de los miembros de la misma, normalmente menores.

Desde los servicios sociales de atención primaria, se habla de intervención familiar de carácter interdisciplinar donde las figuras fundamentales son el/la educador/a social y trabajador/a social. Es una intervención psicosocial de carácter genérica, preventiva, asistencial, y con poca carga terapéutica dado que el nivel de atención es el primario.

Cuando la situación que presenta la familia requiere de un abordaje más especializado, se procederá a la derivación hacia los servicios sociales de atención especializada, y que veremos en la segunda parte del tema. En estos recursos, de carácter interdisciplinar, formados por psicólogos y trabajadores sociales, sobre todo, aunque en algunos podemos encontrar pedagogos, abogados y educadores sociales, se atenderán situaciones complejas que requerirán un alto nivel terapéutico, bien a nivel individual o grupal/familiar.

Inicialmente vamos a hacer una serie de aclaraciones conceptuales que son necesario conocer de partida, para posteriormente conocer un poco más la intervención y la terapia familiar.

En la segunda parte del tema veremos los recursos de atención a la infancia y la familia en Castilla La Mancha, tanto desde los servicios sociales de atención primaria, como los de atención especializada.

I. INTERVENCION FAMILIAR Y TERAPIA FAMILIAR.

1. CONCEPTOS.

Antes de comenzar a analizar y exponer los diferentes recursos de atención a la familia con los que cuenta la Consejería de Bienestar Social de Castilla-La Mancha es necesario hacer una introducción conceptual para abordar algunos conceptos que, aunque a veces los utilizamos de forma sinónima, no son exactamente lo mismo.

1.1. INTERVENCION FAMILIAR. La intervención familiar se entiende como un ***"conjunto de actuaciones de carácter profesional (normalmente interdisciplinar) que se desarrollan cuando no está suficientemente garantizada la atención a los menores por parte de sus progenitores o tutores legales"***

Tiene por objeto fomentar en todos los miembros de la familia la adquisición de habilidades básicas y hábitos de conducta necesarios para superar la situación de crisis, riesgo vulnerabilidad que ha dado origen a la intervención.

El trabajo se desarrolla en el medio natural de convivencia, con el fin de crear en la familia las condiciones idóneas para el desarrollo de todos sus miembros.

Los objetivos generales de la intervención familiar son los siguientes:

- Apoyar al sistema familiar para disminuir los indicadores de riesgo detectados y fomentar los protectores, asegurando así una atención adecuada de los menores, cubriendo sus necesidades físicas, emocionales, cognitivas y sociales.
- Dotar a los padres, tutores o guardadores de estrategias y herramientas suficientes para adquirir/mejorar sus habilidades parentales.
- Favorecer que los menores adquieran habilidades que puedan potenciar su autoprotección.
- Reforzar y/o establecer redes y sistemas normalizados de apoyo hacia la familia.
- Los objetivos específicos, sin embargo, se fijan en cada intervención y dependen de la modalidad de programa de intervención en el que esté incluido el menor y el Plan de Caso estipulado a partir del diagnóstico realizado acerca de y junto con la unidad familiar.

1.2. TERAPIA FAMILIAR. La terapia familiar es ***"el tipo de psicoterapia en el que se interviene no sobre un paciente individual ni sobre una relación de pareja específicamente, sino sobre una unidad familiar"*** Esta unidad familiar debe ser entendida en un sentido amplio, y puede involucrar, padres, madres e hijos/as, o también abuelos y abuelas, tíos, padrastros y madrastras, etc.

La familia constituye el factor sumamente significativo, es un grupo social natural, que determina las respuestas de sus miembros a través de estímulos desde el interior, que se refleja en la protección psico-social de sus miembros y desde el exterior donde se permite la acomodación a una cultura y la transformación de esa cultura (Minuchin, 1974).

El principal beneficio de la terapia familiar es que puede resultar de gran ayuda para mejorar la comunicación entre todos los miembros de la familia, especialmente padres-hijos y entre los propios progenitores. A partir de aquí, sola o combinada con otros métodos, puede suponer una gran ayuda para resolver problemas psicológicos o de conducta individuales.

La terapia familiar es especialmente útil cuando el objetivo es mejorar la capacidad de los miembros de la familia para apoyarse mutuamente. Al usar con mayor eficiencia los recursos de apoyo, este tipo de terapia puede resultar clave para gestionar los acontecimientos vitales estresantes tales como: una situación de bullying en el entorno escolar, problemas de adicciones (drogas, alcohol, juegos, tecnologías), una enfermedad grave o el fallecimiento de un familiar.

Otro beneficio se potencia la función de pertenencia que de por sí ya tiene la familia. Con un buen terapeuta especializado en terapia familiar es posible dotar un mayor sentido a esta pertenencia e incrementar sus posibilidades de individualizar a cada uno de sus miembros. Esto significa que dentro del contexto familiar la persona, y en especial el niño o adolescente, aprende ser independiente, tener confianza en sí mismo y adquirir las herramientas indispensables para sobrellevar los problemas y crisis de la vida.

Para hacernos una idea exacta de la importancia capital de la terapia familiar, no podemos perder de vista que precisamente la familia está considerada en la mayoría de sociedades como el pilar más importante sobre el que se sustenta el crecimiento y desarrollo individual de una persona, así como su roles, deberes, valores, creencias y principios; en definitiva: el proceso de socialización.

1.3. ASESORAMIENTO FAMILIAR. Asesoramiento en situaciones específicas del ciclo vital de una familia: Formación de una familia, decisión de ser padres biológicos o adoptantes, adaptación de cambios sociales y situaciones nuevas (perdidas de familiares, situaciones económico-laborales), apoyo en las distintas etapas del desarrollo de los hijos… etc. Habitualmente se realiza desde el trabajo social ya que no requiere un nivel de especialización terapéutica de carácter clínico.

1.4. COUNSELING FAMILIAR. Modelo de intervención directa e individualizada sobre una unidad familiar. Se basa en la relación personal directa entre el orientador y el orientado a través de la entrevista. Sus bases teóricas están en las teorías explicativas de la personalidad (psicoanalista, racionalista, conductista,...).

Tiene carácter remedial y terapéutico y la intervención es del tipo puntual. Si se entiende como Relación de Ayuda, consiste en una conversación seria entre el orientador y el orientado para alcanzar un cambio en el comportamiento del orientado, de forma que le ayude a avanzar en su propia evolución y realización como persona.

Tipos de Relación de Ayuda:

- **Centrada en el orientador:** éste es el protagonista. Evalúa los comportamientos del cliente, estimula y provoca su reactividad y su conciencia dinámica y aconseja directamente o proporcionando soluciones.
- **Centrada en el problema:** de carácter menos directivo y más relacional. El cliente es el que busca ayuda para solucionar su problema. El tratamiento consiste en apoyar, explorar, interpretar, orientar/solucionar. Es no directivo, con atención positiva incondicional, comprensión empática y capacidad para enfrentar el problema.
- **Centrada en el cliente:** relación no directiva y relacional. El orientador respeta la iniciativa del cliente, guarda silencio cuando el cliente reflexiona, reformula los mensajes verbales, refleja los mensajes e informa cuando es preciso.

2. LA INTERVENCION FAMILIAR.

La página web de la Consejería de Bienestar Social define la intervención familiar con menores en situación de riesgo de la siguiente forma. Se trata de una intervención profesional destinada al apoyo a familias en las que se dan unas circunstancias personales, relacionales o ambientales, que suponen o podrían suponer dificultades para el normal desarrollo de los niños que vivan en dicho ámbito familiar, y ello puede ocasionar que se produzca y se declare una situación de riesgo. Dentro de la Intervención Familiar existen dos submodalidades:

- **Preservación.** La finalidad del programa es apoyar al menor en su núcleo familiar. Su relevancia se deriva del hecho de tratarse de un programa de intervención que permite actuar tempranamente, en las primeras fases de las situaciones que puedan ocasionar dificultad o riesgo para los Menores. Ello significa que en un gran número de casos se pueda lograr evitar la separación de los Menores de su grupo familiar y entorno social de origen.

- **Retorno.** En otros, en cambio, por detectar riesgo para el menor si continuara su convivencia en el ámbito familiar de origen, se perseguirá reducir en lo posible el tiempo de separación, dotando a la familia de las aptitudes, habilidades y actitudes adecuadas para permitir el retorno del niño a su grupo familiar en el menor tiempo posible.

La Intervención Familiar es desarrollada principalmente por educadores sociales y trabajadores sociales de apoyo a prestaciones técnicas mediante convenios con distintos Ayuntamientos dentro de la prestación técnica de los servicios sociales de atención primaria de Apoyo a la Familia y/o Unidad de Convivencia que veremos en el siguiente epígrafe.

3. TERAPIA FAMILIAR EN SITUACIONES DE RIESGO.

3.1. ORIGEN DE LA TERAPIA FAMILIAR. La terapia familiar es un enfoque y una práctica terapéutica cuyo abordaje considera a la familia como unidad social significativa. Esto tiene como consecuencia que el tratamiento e intervención no están centradas en el individuo sino en el sistema familiar como un conjunto.

Esta disciplina tiene distintas aplicaciones y escuelas que han impactado de manera importante el quehacer de la psicología. Su historia se remonta a la década de los 50's en un constante diálogo entre las corrientes más importantes de la psicología y la antropología de Estados Unidos y Europa.

La década de los 50's en Estados Unidos se vio marcada por importantes cambios derivados de la II Guerra Mundial. Entre otras cosas, las problemáticas sociales empiezan a ser pensadas desde un campo reflexivo que se había visto ocultadas por los conflictos políticos. Surge una comprensión holística y sistémica del individuo y los grupos humanos que impacta rápidamente los objetivos y aplicaciones de la psicología.

Si bien la psicología venía desarrollándose desde perspectivas fuertemente centradas en el individuo (las más dominantes eran el conductismo clásico y el psicoanálisis); el auge de otras disciplinas como la sociología, la antropología, el trabajo social y la comunicación permitió un intercambio importante entre los enfoques individuales y los estudios sociales.

Fueron estas dos corrientes en auge, una de enfoque el individual (predominantemente psicoanalítico) y la otra de enfoque social, junto algunas propuestas de enfoque mixtos, las que representaron las primeras bases de la terapia familiar entre 1950 y 1960.

Tras su expansión, miles de personas se formaron en terapia sistémica, lo que reflejó su creciente profesionalización, al tiempo que la expandía. Esto último en constante tensión entre hallar el purismo metodológico del enfoque sistémico, o bien, reformar los conceptos psicoanalíticos de base sin necesariamente abandonarlos.

Dentro de la terapia familiar ha habido diferentes corrientes teóricas, veamos algunas, con algunos de sus máximos exponentes:

- **Enfoque psicoanalítico.** Theodore Lidz, Lyman Wynne, Murray Bowen, Ackerman, Carl Withaker y el Grupo de Filadelfia.
- **Enfoque centrado en la familia (family group).** Midelfort y Bell.
- **Enfoque antropológico. Escuela de Palo Alto** (Gregory Bateson, Von Bertalanffy, Paul Watzlawick, William Fry, Don Jackson, Jay Haley, John Weakland y Virginia Satir
- **La Escuela Estratégica.** Jay Haley, Palazzoli, Salvador Minuchin
- **La segunda cibernética**
- **El constructivismo.**

3.2. APLICACIONES EN FAMILIAS EN SITUACION DE RIESGO.

¿En qué casos es recomendable la Terapia Familiar?

1. **Cuando hay un menor que presenta síntomas** como trastornos de ansiedad, estrés, miedos, fobias, trastornos depresivos, bipolar, hiperactividad, alteraciones de conducta, violencia, alteraciones del sueño(insomnio, hipersomnia), de la alimentación, trastornos psicosomáticos (asma, diabetes, cefaleas, dolor), mutismo selectivo, trastornos del vínculo, adicciones, fracaso escolar, maltrato, acoso escolar/bullying, abuso sexual, etc.

2. **Cuando, siendo todos adultos, hay uno o varios miembros de la familia con dificultades a nivel emocional o la dinámica familiar es dañina.**

La Terapia Familiar no está indicada exclusivamente en relación a menores, sino que también puede ser recomendable en otras situaciones. Por ejemplo, puede ser beneficiosa en casos donde uno o varios miembros de la familia está acudiendo a tratamiento psicológico y/o psiquiátrico.

Este tratamiento puede estar en relación a problemas de **personalidad**, del **estado de ánimo**(depresivo o bipolar), de **alimentación** (anorexia, bulimia, trastorno por atracón, obesidad) y **síntomas psicóticos** (esquizofrenia, trastorno delirante), entre otros.

En muchas ocasiones el nivel de conflictividad y tensión familiar es muy elevado, siendo frecuente la sensación de no entenderse, los reproches, el miedo, la violencia… En estos casos la Terapia Familiar puede ayudar a favorecer la expresión y regulación emocional en un contexto de contención emocional, facilitar el entendimiento, llegar a acuerdos y favorecer una relación más saludable entre todos.

¿Qué beneficios terapéuticos tiene la Terapia Familiar?

- Ayuda a tomar conciencia de **la responsabilidad y necesidad de un cambio en la dinámica familiar**.
- Aumenta la capacidad de la familia de **detectar las necesidades y dificultades de los menores.**

- Facilita una **vinculación emocional saludable** a través de vínculos de apego seguro (abordar la sobreprotección, estilos educativos coercitivos o pasivos…)
- Potencia **habilidades parentales y de crianza apropiadas**, apoyando el ejercicio de un rol parental saludable para el sistema familiar
- Ofrece **nuevos modelos de relación**
- Disminuye el nivel de **hostilidad** implícito y explícito
- Disminuye las situaciones de **violencia verbal y física**
- Mejora la capacidad de **comunicación**
- Permite elaborar una **narrativa familiar conjunta**
- Permite **clarificar y ajustar roles familiares**, favorece la **posibilidad de mostrar otros roles en la dinámica familiar**
- Facilita ajustar las **expectativas** de cada miembro de la familia
- Aumenta la capacidad de **detectar y expresar necesidades en uno mismo y en los demás**
- Facilitar vínculos de **confianza:** facilita actuaciones desde un **clima familiar de respeto**
- Disminuye el nivel de **estrés familiar**

II. LOS PROGRAMAS DE INTERVENCION EN FAMILIAS CON HIJOS EN SITUACIÓN DE RIESGO, DESAMPARO O CONFLICTO SOCIAL.

Debemos diferenciar entre la intervención con familias que se realiza desde el nivel de servicios sociales de atención primaria, bien desde el PRAS o el Plan Concertado, en la cual se trabaja de forma menos específica mediante un itinerario que permita a la unidad familiar recuperar la funcionalidad como familia de forma que desaparezcan los riesgos para todos sus miembros, del nivel de atención especializada, y que en el caso de Castilla-La Mancha existe una amplia diversidad de recursos de este tipo.

1. SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION PRIMARIA.

El Artículo 36 de la **Ley 14/2010 de 16 de diciembre de Servicios Sociales,** establece que el catálogo de prestaciones incluirá al menos las siguientes prestaciones técnicas de Servicios Sociales de Atención Primaria garantizadas, y entre ellas:

c) Atención a la familia o unidad de convivencia. Esta prestación se ofrecerá a aquellas personas, familias o unidades de convivencia que tengan dificultades para atender adecuadamente las necesidades básicas de manutención, protección, cuidado, afecto y seguridad de sus miembros.

Para ello se proporcionará desde los servicios sociales, a través del equipo de profesionales, los refuerzos necesarios preventivos y promocionales de tipo educativo, de acompañamiento social, terapéutico o, en su caso, económico, de acuerdo con los requisitos que se establezcan en cada caso, para

que la persona o unidades familiares puedan atender adecuadamente a sus miembros, potenciando las competencias y capacidades tanto de las personas que tienen la responsabilidad de atención de la unidad familiar de la que forman parte, como del resto de miembros, para que todos ellos contribuyan de forma activa a que la unidad familiar sea el medio que permita que los individuos puedan desenvolverse con autonomía en el entorno comunitario.

Toda persona, familia o unidad de convivencia tendrá garantizado el apoyo técnico en esta prestación de forma gratuita, cuando haya sido valorada por el profesional de referencia, a través de la prestación de Estudio, Valoración y Acompañamiento, conjuntamente con el equipo de servicios sociales, adscrito a esta prestación.

El desarrollo de esta prestación técnica de atención a la familia se lleva a cabo desde un **Proyecto de Intervención Familiar** desarrollado de forma consensuada con la propia unidad familiar y los profesionales del Equipo de Servicios Sociales de atención primaria, desde el trabajador social de referencia, al Educador Social y a los trabajadores sociales asignados a esta prestación técnica de atención a la familia o unidad de convivencia, apoyados puntualmente por otros profesionales como pueden ser auxiliar del SAD, psicólogos, o incluso profesionales de Proyectos de Inclusión Social.

Los **objetivos** de esta Intervención Familiar son dos:

- *Prevención de situaciones de riesgo, desamparo y conductas inadaptadas de los menores.*
- *Asegurar que la familia proporcione al niño o niña un entorno estable, afectivo, seguro para su desarrollo personal tanto físico como psíquico, emocional y cognitivo*

En algunas ocasiones, la intervención familiar se refuerza a través de otra de las prestaciones técnicas de atención primaria como es la Prevención y atención integral ante situaciones de exclusión social.

2. PROGRAMAS Y RECURSOS DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION ESPECIALIZADA.

Los Programas de Familias son ***aquellos que van dirigidos al conjunto del núcleo familiar y tienen como objetivo fundamental la prevención e intervención en situaciones contrarias al bienestar social. Se trata de programas especializados en las siguientes áreas: psicológica, social, educativa y jurídica y orientados a la población normalizada o con riesgo de padecer situaciones que atenten contra el desarrollo integral de sus miembros.***

Se desarrollan mediante la creación de centros y servicios que cubren las necesidades de las familias que se encuentran en situaciones especiales o que surgen con motivo de las nuevas configuraciones y dinámicas familiares (ruptura de parejas, familias reconstruidas, familias multigeneracionales, familias monoparentales, dificultades en los horarios laborales parentales, problemáticas en familias con adolescentes, etc.).